

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 16 de septiembre.
Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO No.1142

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintinueve (29) de
septiembre de dos mil veintidós (2022).

El día 15 de este mes y año, el despacho estuvo cerrado con ocasión al Paro Nacional convocado por ASONAL JUDICIAL; por lo tanto, no se pudo celebrar la audiencia que estaba programada para ese día a las 9:00 a.m dentro del proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y liquidación de Sociedad Patrimonial de Hecho entre compañeros permanentes, promovido por la señora MARLENI ORTIZ BEDOYA en contra de MARILUZ, JOHN JAIRO, JORGE ANTONIO RODRIGUEZ LOAIZA y JULIET ALEJANDRA RODRIGUEZ ORTIZ herederos determinados del causante FELIX ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS y en contra de los herederos indeterminados de éste; razón por la cual se fijará nueva fecha para celebrar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1º.) **SEÑALAR** la hora de las **2:00 P.M.** del día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

2º.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho, siempre y cuando tengan sus vacunas completas o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 171

HOY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 08:00
A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d272a363b23f9b45df982ef9bca8744ea8af8b8670e2337b767928631fc6c7d**
Documento generado en 29/09/2022 04:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>